

ACUERDO NÚMERO 001

(Enero 27 de 2010)

“Por medio del cual se fija el incremento salarial para los Empleados Públicos del Concejo Municipal de Pasto para la vigencia fiscal 2010”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las señaladas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 y 909 de 2004.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA ESCALA SALARIAL: Fíjese la escala salarial de los empleos públicos de la planta de personal del Concejo Municipal de Pasto a partir del primero (1º) de Enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, así:

No.	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO	VALOR
01	Directivo	Secretario General	3.088.682.00
02	Técnico	Técnico	1.024.678.00
03	Asistencial	Secretaria	842.206.00
		Auxiliar Administrativo	754.317.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año 2010.

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 001 del 27 de Enero de 2010

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 del 27 de Enero de 2010, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 21 de Enero de 2010, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 27 de Enero de 2010, en sesión extraordinaria de la fecha convocada mediante decretos números 0875 del 30 de diciembre de 2009 y 0011 del 20 de enero de 2010.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año dos mil diez (2010)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena